MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL **COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES** **EJÉRCITO NACIONAL** **BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN**	**INFORME DE SUPERVISIÓN No 4** **(24 DE OCTUBRE 2025 AL 25 NOVIEMBRE 2025)**
	FECHA DEL INFORME: **25 DE NOVIEMBRE DEL 2025**
CONTRATO No. **131-CENACAVIACIÓN-2025**	FECHA FIRMA CONTRATO: **16 DE JULIO DEL 2025**

1. **OBJETO DEL CONTRATO**: (ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANES PARA EL EQUIPO ETAA) CELEBRADO ENTRE MDN-EJERCITO NACIONAL - CENAC DE AVIACIÓN Y LA EMPRESA SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS

1.1. CONTRATOS ADICIONALES Y/O MODIFICATORIOS:

N/A

1.2. RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	15121508	1189819	9150-21-870-8820	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA	32	UN	$ 15.193,88	$2.886,84	$ 18.080,72	$ 578.583,04
2	15121504	1253785	9150-33-003-5873	ACEITE HIDRAULICO Y TRANSMISION	100	UN	$ 13.504,94	$21.565,94	$ 135.070,88	$ 13.507.088,00
3	15121902	1750095	9150-01-687-9611	GRASA ALTA PRESIÓN	20	UN	$ 527.204,14	$100.168,79	$ 627.372,93	$ 12.547.458,60
4	15121504	1388549	9150-00-223-4134	ACEITE HIDRAULICO	220	UN	$ 51.659,48	$ 9.815,30	$ 61.474,78	$ 13.524.451,60
5	15121501	1016578	9150-01-548-6612	ACEITE HIDRAULICO	850	UN	$ 68.158,34	$ 12.950,09	$ 81.108,43	$ 68.942.165,50
6	12181601	1191633	9150-14-524-8238	ACEITE MOTOR	12	UN	$ 28.987,23	$ 5.507,57	$ 34.494,80	$ 413.937,60
7	15121508	1145570	9150-33-003-3370	ACEITE MOTOR	380	UN	$ 28.987,23	$ 5.507,57	$ 34.494,80	$ 13.108.024,00
8	15121501	1348010	9150-17-105-6863	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA	98	UN	$ 37.350,00	$ 7.096,50	$ 44.446,50	$ 4.355.757,00
9	15121504	1215639	9150-15-168-5726	ACEITE COMPRESORES	6	UN	$ 1.452.599,39	$275.993,89	$1.728.593,28	$ 10.371.559,68
10	15121501	1038374	9150-33-003-5873	ACEITE HIDRAULICO	12	UN	$ 249.622,15	$ 47.428,21	$ 297.050,36	$ 3.564.604,32
11	15121902	1197632	9150-15-143-5794	MOVIL GREASE	30	UN	$ 115.370,00	$ 21.920,30	$ 137.290,30	$ 4.118.709,00
12	15121501	1308861	9150-27-014-0360	ACEITE PARA MOTOR	70	UN	$ 188.161,00	$ 35.750,59	$ 223.911,59	$ 15.673.811,30
TOTAL										$ 160.706.149,64

2. **VALOR DEL CONTRATO:**

VALOR TOTAL: CIENTO SESENTA MILLONES SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($160.706.149,64) M/CTE.

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR

TIPO DE CONTRATO	VALOR EN PESOS	VALOR EN USD GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
PRINCIPAL	$160.706.149,64	----------	$160.706.149,64
ADICIÓN Y/O REDUCCION	N/A	N/A	N/A
VALOR TOTAL	$160.706.149,64	----------	$160.706.149,64

2.1. SITUACIÓN FORMA DE PAGO POR VIGENCIAS
2.2.
EN PESOS

CONTRATADO			PAGADO					PENDIENTE POR CANCELAR
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR EN PESOS	OBLIGACIÓN No	FECHA OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO No.	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR PAGADO	
UNICO PAGO	2025	$160.706.149,64						
TOTAL SALDO ACUERDO		$160.706.149,64						
TOTAL ADICION								
TOTAL		$160.706.149,64						$160.706.149,64

2.3. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES

CONCEPTO	VIGENCIA PPTAL	CDP No.	FECHA CDP	CRP No.	FECHA CRP	VALOR
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE CHOQUE DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	2025	11525	01/FEB/2025	84825	17/JUL/2025	$160.706.149,64
	VALOR TOTAL EN PESOS					**$160.706.149,64**

3. **SITUACIÓN DE ENTREGAS**:

A la fecha no se ha recibido bienes objeto del presente contrato

Se inicia proceso administrativo sancionatorio por posible incumplimiento.

3.1. BALANCE DE BIENES RECIBIDOS POR RUBROS Y POR RECURSOS

RUBRO / DESCRIPCION	RECURSO	SITUAC	VALOR DE RUBRO (CRP)	VALOR ACUMULADO RECIBIDO ANTERIOR	VALOR A PAGAR ENTREGA ACTUAL	VALOR PENDIENTE POR RECIBIR
A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE CHOQUE DE REFINACION DE PETROLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	10	CSF	**$160.706.149,64**	$0,00	$0,00	**$160.706.149,64**
TOTAL RUBRO CRP			**$160.706.149,64**	$0,00	$0,00	**$160.706.149,64**

3.2 BALANCE DE BIENES Y/O SERVICIOS RECIBIDOS

ENTREGAS	FECHA	VALOR EN PESOS
PRIMERA ENTREGA		$ 00,00
TOTAL BIENES RECIBIDOS		$ 00,00
PENDIENTE POR RECIBIR		$00,00
VALOR INICIAL DEL CONTRATO		**$160.706.149,64**
VALOR ADICION		$ 00,00
TOTAL VALOR DEL CONTRATO		**$160.706.149,64**

4. RESUMEN DE PÓLIZAS

CONTRATO PRINCIPAL

Garantía única de cumplimiento **PÓLIZA CUMPLIMIENTO N° B100064982 Anexo 0**
Aseguradora: **SEGUROS MUNDIAL NIT. NIT 860.037.013 6**
Fecha de expedición: **17 JUL 2025**
Fecha certificado de aprobación: **23 JUL 2025**
Fecha de aprobación: **23 JUL 2025**

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento del contrato	16/07/2025	16/05/2026	48.211.844,89
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	16/07/2025	16/11/2026	48.211.844,89

5. TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS:

N/A

6. AVANCE TOTAL DEL PROYECTO:

VALOR CONTRATO	% EJECUCIÓN FÍSICA	%EJECUCION FINANCIERA
$160.706.149,64	00 %	00 %

7. CRONOGRAMA DE EJECUCION

OMITIDO

8. NOVEDADES Y/O INFORMACIÓN DE IMPORTANCIA

1. El día 04 de noviembre del 2025 se intenta de nuevo tomar contacto vía telefónica con la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, llamada sin éxito.

2. El día 05 de noviembre del 2025 se intenta de nuevo tomar contacto vía telefónica con la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, llamada sin éxito.

3. El día 06 de noviembre del 2025 se intenta de nuevo tomar contacto vía telefónica con la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, llamada sin éxito, y se procede a enviar al correo electrónico sysdelorientesas@gmail.com la solicitud de cronograma de entrega, de la cual no se recibió respuesta.

4. El día 07 de noviembre del 2025, se oficia a la Central Administrativa y Contable de Aviación el "Informe de Posible Incumplimiento Contrato No.131-CENACAVIACION-2025", por medio de oficio No. 2025671034867153. A su vez, se reenvía al correo electrónico sysdelorientesas@gmail.com la solicitud de cronograma de entrega, de la cual no se recibió respuesta.

5. El día 10 de noviembre del 2025 se intenta de nuevo tomar contacto vía WhatsApp con la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, llamada sin éxito.

6. El día 11 de noviembre del 2025 se intenta de nuevo tomar contacto vía telefónica con la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, llamada sin éxito.

7. El día 12 de noviembre del 2025 se recibe llamada por parte del señor TC. Juan Esteba Rojas de la Central Administrativa y Contable de Aviación, referente al oficio anteriormente enviado del posible Incumplimiento al contrato, a lo cual informa que van a tomar contacto con la empresa para verificar la situación. La empresa recibe la llamada del señor Teniente Coronel Rojas, a lo cual realiza una solicitud de prórroga.

8. El día 12 de noviembre del 2025 la supervisión procede a llamar a la Señora ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA Representante Legal SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS para verificar la información que le habían suministrado a la CENAC y a la cual responden vía WhatsApp con un oficio de "Solicitud de Prórroga" hasta el 14 de diciembre. La supervisión procede a contestar via Whatsapp que se debe realizar una reunión con el señor Gerente de Proyecto para una pronta respuesta.

9. El día 13 de noviembre del 2025, la supervisión da respuesta al correo electrónico sysdelorientesas@gmail.com, que de acuerdo a la solicitud realizada el día 12 de noviembre del presente año, referente a una prorroga extendida hasta el 14 de diciembre, podría ser contemplada de acuerdo a la documentación soporte que, como empresa suministre a la Supervisión demostrando su gestión, como de órdenes de Compra realizadas a los proveedores y fabricantes que nombran en la solicitud. Esto debido a la falta de comunicación e interés por parte de la empresa en las diferentes oportunidades que la supervisión ha intentado comunicarse vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico.

10. El día 14 de noviembre del 2025, siendo el plazo máximo de ejecución, la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS procede a enviar al correo Baemacontratos@gmail.com, donde anexa (02) órdenes de compra y (01) confirmación oficial por parte de un proveedor que de acuerdo a cronograma no sería posible cumplir en el plazo estimado y aun así, la empresa no manifestó la situación en los tiempos correspondientes.

11. El día 14 de noviembre del 2025, la supervisión da respuesta al correo electrónico sysdelorientesas@gmail.com, que de acuerdo a la solicitud realizada el día 12 de noviembre del presente año y los soportes enviados por parte de la empresa al correo Baemacontratos@gmail.com, no se autoriza la prórroga.

12. El día 14 de noviembre del 2025 se cumplía el plazo máximo de ejecución, a lo cual la empresa no realizó ninguna entrega.

13. El día 15 de noviembre del 2025 se envía Informe Incumplimiento Contrato 131-CENACAVIACION-2025 a la Central Administrativa y Contable de Aviación con numero de radicado 2025671035765093.

14. El día 25 de noviembre del 2025 se recibe al correo de la supervisión, la citación de la apertura del Proceso Administrativo Sancionatorio Contractual por el Presunto incumplimiento del contrato No. 131-CENACAVIACIÓN-2025 para el día 17 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas, por parte de la Central Administrativa y Contable de Aviación.

9. ANEXOS AL INFORME

1. Oficio con número de radicado 2025671034867153 “Informe de Posible Incumplimiento Contrato No.131-CENACAVIACION-2025”.
2. Solicitud cronograma de entrega por parte del supervisor.
3. Solicitud de prórroga No. 1 por parte de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS.
4. Respuesta No. 1 a Solicitud de prórroga por parte del supervisor.
5. Solicitud de prórroga No. 2 por parte de SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS.
6. Respuesta No. 2 a Solicitud de prórroga por parte del supervisor.
7. Oficio con número de radicado 2025671035765093 “Informe Incumplimiento Contrato 131-CENACAVIACION-2025”.

ST. LIZARAZO OLAYA MARIA JOSE
Comandante Compañía BRAVO BAEMA
Supervisor CTO No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
CEL: 3214290800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero "JHORMAN ROZO OSPINO"

Nilo, Cundinamarca, 05 de noviembre de 2025

Señora:
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT 900.874.931-7
Bogotá, D.C.

Asunto: Solicitud Cronograma de Entrega Contrato Compraventa No 131-CENACAVIACIÓN-2025.

Con toda atención me permito solicitar al Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, envíe a la supervisión el **CRONOGRAMA DE ENTREGA ESTIMADO** de los bienes del CONTRATO COMPRAVENTA Nº 131 -CENACAVIACIÓN-2025 CUYO OBJETO ES "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO ETAA", esto con el fin de efectuar al seguimiento y coordinaciones necesarias para la recepción de los mismos.

El correo electrónico para la recepción del cronograma será Baemacontratos@gmail.com

Respetuosamente,

Subteniente LIZARAZO OLAYA MARIA JOSE
Oficial Planeación BAEMA
Supervisor Contrato Compraventa No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
Cel: 3214290800

BAEMA

SUMINISTROS & SOLUCIONES DEL ORIENTE SAS.
NIT 900.874.931-7

Bogotá D.C., 12 de noviembre de 2025

Señores:
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC AVIACION – CENAC AVIACIÓN
Atención: Supervisor del Contrato No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
Ciudad.

Asunto: Solicitud de prórroga del Contrato No. 131-CENACAVIACIÓN-2025

La empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S.A.S, en calidad de contratista del Contrato No. 131-CENACAVIACIÓN-2025, Versión 1, cuyo objeto es la "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO ETAA", se permite de manera respetuosa solicitar la prórroga del plazo contractual por un (1) mes, contado a partir de la fecha de vencimiento actual.

La solicitud se fundamenta en causas externas y ajenas a la voluntad del contratista, específicamente relacionadas con la disponibilidad e importación de grasas y lubricantes especializados requeridos para la correcta ejecución del contrato.

De acuerdo con la información suministrada por nuestros proveedores y fabricantes, las referencias técnicas solicitadas no cuentan actualmente con inventario disponible en el territorio nacional, debido a retrasos logísticos y aduaneros en los procesos de importación, ocasionados por alta demanda internacional de productos petroquímicos y limitaciones temporales en las rutas marítimas de abastecimiento.

Estos factores han afectado de forma directa la programación de entrega prevista inicialmente, razón por la cual se hace necesario ampliar el plazo contractual por un (1) mes adicional, con el fin de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, la entrega de productos originales, certificados y dentro de los estándares de calidad exigidos, evitando recurrir a sustitutos o equivalentes que pudieran comprometer las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.

Agradecemos su comprensión y apoyo frente a esta situación, quedando atentos a la formalización del respectivo otro sí o acto administrativo que autorice la extensión del plazo solicitado.

Atentamente,



SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT.900 874 931-7
R/L ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
C.C 1.012.343.577 de Bogotá

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero "JHORMAN ROZO OSPINO"

Nilo, Cundinamarca, 13 de noviembre de 2025

Señora:
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
NIT 900.874.931-7
Bogotá, D.C.

Asunto: Respuesta Solicitud Prorroga Contrato Compraventa No 131-CENACAVIACIÓN- 2025.

Con toda atención me permito informar al Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS, que de acuerdo a la solicitud realizada el día 12 de noviembre del presente año, referente a una prorroga extendida hasta el 14 de diciembre, solo será contemplada de acuerdo a la documentación soporte que, como empresa suministre a la Supervisión demostrando su gestión, como de órdenes de Compra realizadas a los proveedores y fabricantes que nombran en la solicitud. Esto debido a la falta de comunicación e interés por parte de la empresa en las diferentes oportunidades que la supervisión ha intentado comunicarse vía telefónica, WhatsApp y correo electrónico.

La supervisión queda atenta al envío de estos soportes, esto con el fin de considerar la prórroga. El correo electrónico para la recepción del esta información será Baemacontratos@gmail.com

Respetuosamente,

Subteniente LIZARAZO OLAYA MARIA JOSE
Oficial Planeación BAEMA
Supervisor Contrato Compraventa No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
Cel: 3214290800

Remisión de soportes

1 mensaje

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE <sysdelorientesas@gmail.com> vie, 14 de nov de 2025 a la hora 9:05 a.m.
Para: MARIA JOSE LIZARAZO OLAYA <maria.lizarazoolaya@ejercito.mil.co>, Baemacontratos@gmail.com

Cordial saludo,

En atención al oficio radicado el 13 de noviembre de 2025, mediante el cual se solicita remitir los soportes correspondientes a las órdenes de compra realizadas a nuestros proveedores, me permito informar que **adjuntamos debidamente las Órdenes de Compra No. OC-1-1 y OC-1-2**, así como la **confirmación oficial emitida por el proveedor ELECTROMECÁNICOS DEL ORIENTE S.A.S. ZOMAC**, donde se detalla el estado de disponibilidad de los productos y los tiempos estimados de llegada al país.

Dicho proveedor ha manifestado que, debido a retrasos logísticos y aduaneros ajenos a su operación, algunas referencias no cuentan con disponibilidad inmediata; sin embargo, confirman que **la disponibilidad estará garantizada para la última semana de noviembre**, permitiendo dar continuidad al proceso de suministro requerido en el contrato.

Con lo anterior, damos cumplimiento a la solicitud de envío de soportes para la evaluación de la prórroga solicitada y reiteramos nuestra total disposición para atender cualquier requerimiento adicional.

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Atentamente,

ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal
SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S S.A.S

SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS
SYSDELORIENTESAS@GMAIL.COM
320 579 10 69
CALLE 26 N 21 44 Yopal Casanare

3 archivos adjuntos

- **OC-1-1.pdf**
 31 KB
- **OC-1-2.pdf**
 24 KB
- **Recepción Ordene de Compra No. 287 – 2025.pdf**
 164 KB

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
Cabo primero “JHORMAN ROZO OSPINO”

Nilo, Cundinamarca, 14 de noviembre de 2025

Señora:
ANGIE MAYERLI OCAÑA MAFLA
Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS NIT 900.874.931-7 Bogotá, D.C.

Asunto: Notificación sobre la solicitud de prórroga.

Con toda atención me permito informar al Representante Legal de la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS que, en referencia a la solicitud y soporte de prórroga presentada el 14 de septiembre de 2025, el comité técnico estructurador y la supervisión no avala el trámite correspondiente ante la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, toda vez que la justificación de la misma no es por fuerza mayor ni caso fortuito.

De acuerdo con lo anterior, es importante señalar que el contrato fue adjudicado el 16 de junio de 2025, mientras que las órdenes de compra fueron realizadas en septiembre, situación que afecta su viabilidad considerando las “posibles novedades en materia aduanera” mencionadas en su solicitud. Estas circunstancias no fueron informadas oportunamente a la supervisión, lo que impidió tomar las medidas necesarias o posibles acuerdos en el tiempo adecuado.

Así mismo, al momento de vencer el plazo de ejecución que es el día de hoy, 14 de noviembre de 2025 de este contrato, se debe aperturar debido proceso Administrativo Sancionatorio que haya lugar a los hechos. Les agradecemos su comprensión y esperamos continuar conforme a los términos establecidos.

Respetuosamente,

Subteniente LIZARAZO OLAYA MARIA JOSE
Oficial Planeación BAEMA
Supervisor Contrato Compraventa No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
Cel: 3214290800

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE ESPECIALISTAS DE MANTENIMIENTO DE AVIACIÓN
"Cabo Primero JHORMAN ROZO OSPINO"

Al contestar, cite este número

Radicado N° 20256710357650 93: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-PLANEACION-29.25

Bogotá DC, 15 de noviembre de 2025

Señor Coronel
HÉCTOR GERMÁN CRUZ LARA
Director Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación
Aeropuerto el Dorado Puerta No 6 vía CATAM, Hangar 19.
Bogotá D.C

Asunto: Informe Incumplimiento Contrato 131-CENACAVIACION-2025.

Respetuosamente me permito enviar a mi Coronel, el informe de incumplimiento del Contrato No 131-CENACAVIACION-2025 firmado con la empresa SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE GRASAS Y LUBRICANTES PARA EQUIPO ETAA", el referido contrato tenía como fecha de vencimiento el día 14 de noviembre de 2025.

1. Se procede hacer un resumen de la ejecución del contrato estatal:

CONTRATO	VALOR COP	FECHA INICIO	PLAZO EJECUCIÓN
131-CENACAVIACIÓN-2025	$160.706.149,64	27- JUL-25	14-NOV-25

2. Nivel de Ejecución:

PORCENTAJE DE ENTREGA	0%
PORCENTAJE DE INCUMPLIMIENTO	100%

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025671035765093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-S3-29.25

3. Se procede a informar cuales son los bienes y/o servicios que el señor Contratista SUMINISTROS Y SOLUCIONES DEL ORIENTE S&S SAS no ha entregado a satisfacción:

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO MATERIAL SAP (OPCIONAL)	CÓDIGO OTAN - NOC (OPCIONAL)	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO SIN IVA	IVA	PRECIO DE REFERENCIA UNITARIO INCLUIDO IVA	PRECIO TOTAL
1	15121508	1189819	9150-21-870-8820	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA	32	UN	$ 15.193,88	$2.886,84	$ 18.080,72	$ 578.583,04
2	15121504	1253785	9150-33-003-5873	ACEITE HIDRAULICO Y TRANSMISION	100	UN	$ 13.504,94	$21.565,94	$ 135.070,88	$ 13.507.088,00
3	15121902	1750095	9150-01-687-9611	GRASA ALTA PRESIÓN	20	UN	$ 527.204,14	$100.168,79	$ 627.372,93	$ 12.547.458,60
4	15121504	1388549	9150-00-223-4134	ACEITE HIDRAULICO	220	UN	$ 51.659,48	$ 9.815,30	$ 61.474,78	$ 13.524.451,60
5	15121501	1016578	9150-01-548-6612	ACEITE HIDRAULICO	850	UN	$ 68.158,34	$ 12.950,09	$ 81.108,43	$ 68.942.165,50
6	12181601	1191633	9150-14-524-8238	ACEITE MOTOR	12	UN	$ 28.987,23	$ 5.507,57	$ 34.494,80	$ 413.937,60
7	15121508	1145570	9150-33-003-3370	ACEITE MOTOR	380	UN	$ 28.987,23	$ 5.507,57	$ 34.494,80	$ 13.108.024,00
8	15121501	1348010	9150-17-105-6863	ACEITE TRANSMISION AUTOMATICA	98	UN	$ 37.350,00	$ 7.096,50	$ 44.446,50	$ 4.355.757,00
9	15121504	1215639	9150-15-168-5726	ACEITE COMPRESORES	6	UN	$ 1.452.599,39	$275.993,89	$1.728.593,28	$ 10.371.559,68
10	15121501	1038374	9150-33-003-5873	ACEITE HIDRAULICO	12	UN	$ 249.622,15	$ 47.428,21	$ 297.050,36	$ 3.564.604,32
11	15121902	1197632	9150-15-143-5794	MOVIL GREASE	30	UN	$ 115.370,00	$ 21.920,30	$ 137.290,30	$ 4.118.709,00
12	15121501	1308861	9150-27-014-0360	ACEITE PARA MOTOR	70	UN	$ 188.161,00	$ 35.750,59	$ 223.911,59	$ 15.673.811,30
TOTAL										$ 160.706.149,64

4. En relación al ponderable, se informa:

PARÁGRAFO SEGUNDO: El contratista se compromete a cumplir con el ponderable ofertado sin costo alguno para la entidad así:

CANTIDAD OFRECIDA SIN COSTO ALGUNO	DESCRIPCIÓN
1	**Sistema extractor de aceite automotriz:** Capacidad: 80 litros, tanque de aceite de drenaje para la recogida de todo tipo de vehículos, agrícolas, etc. para obtener las mejores condiciones de trabajo, se recomienda drenar por debajo de 70 - 80 grados. capacidad de

Al contestar, cite este número

Radicado N° 2025671035765093: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-DAVAA-BRIAV32-BAEMA-EJEC-S3-29.25

	succión:20 gal. manguera de extracción: 2000 mm precaución: prohibir cualquier producto caustico.
15	**Cubeta o balde en aluminio 5gls**: Un balde de forma aproximadamente cilíndrica, un poco más ancho por la boca que por el fondo hecho en aluminio de buena calidad y con un asa en el borde superior para poder agarrarlo, con la capacidad de almacenamiento de 5 galones, se solicita la cantidad de 15 unidades.
4	**Kit anti derrames**

Por lo anterior, como Supervisora del Contrato No 131-CENACAVIACION-2025, solicito a la CENAC DE AVIACION realizar los trámites administrativos pertinentes para dar inicio al procedimiento administrativo sancionatorio (Debido Proceso), contemplado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011.

Respetuosamente;

Subteniente LIZARAZO OLAYA MARIA JOSE
Oficial Planeación BAEMA
Supervisor Contrato Compraventa No. 131-CENACAVIACIÓN-2025
Cel: 3214290800